

Bogotá D.C., 11 de mayo de 2026.

ConJALSC 100 -2026

Doctor.

CARLOS HERNANDO MACÍAS MONTOYA

Alcalde Local de San Cristóbal

cdi.scrisobal@gobiernobogota.gov.co

alcalde.scrisobal@gobiernobogota.gov.co

Doctor.

SANTIAGO TRUJILLO

Secretario de Cultura, Recreación y Deporte

correspondencia.externa@scrd.gov.co

Doctora.

MARÍA CLAUDIA PARIAS DURÁN

IDARTES

contactenos@idartes.gov.co

gestion.documental@idartes.gov.co

Bogotá D.C.,

REFERENCIA: CITACIÓN COMISIÓN SEXTA PERMANENTE DE ARTE, CULTURA, PATRIMONIO, MEMORIA, RECREACIÓN, DEPORTES Y ACTIVIDAD FÍSICA

Reciban un cordial saludo,

En nombre de la **MESA DIRECTIVA** de la comisión, y tal como se establece en el artículo 69 atribuciones de la Junta Administradora local en su numeral 11 “**solicitar informes a las autoridades distritales, locales...**”; en el Decreto Ley 2116 de 2021, “Por medio de la cual se modifica el Decreto Ley 1421 de 1993, referente al estatuto orgánico de Bogotá”, es así como en el marco de la ley y en nuestra calidad de ediles y en conjunto con la mesa directiva de la Comisión Sexta Permanente de Arte, Cultura, Patrimonio, Memoria, Recreación, Deportes y Actividad Física. Nos dirigimos a ustedes, con el fin de citarlos a la sesión que adelantará la Junta Administradora Local de San Cristóbal, de presencial.

DIA: martes 19 de mayo De 2026.

HORA: 08:30 a.m.

TEMA CENTRAL: Seguimiento Programa Más Cultura Local

LUGAR: Campus Cultural Alcaldía Local de San Cristóbal

Para lo que se requiere, que envíen el material que presentaran agregando cuadros y gráficos que faciliten su presentación 24 horas antes, notificando quien será el encargado de hacer la exposición durante la sesión y de dar respuesta a las preguntas que surjan durante la misma, enviar esta información al correo electrónico jal2.scrisobal@gobiernobogota.gov.co, mabel.mancilla@gobiernobogota.gov.co, miguel.gonzalez@gobiernobogota.gov.co, milena.bucheli@gobiernobogota.gov.co y confirmación de asistencia al WhatsApp al 3046082600.

CUESTIONARIO

1. Informar la cantidad de contratistas vinculados actualmente al área de cultura de la Alcaldía Local de San Cristóbal, indicando:

- 1.1 Perfil o rol desempeñado.
- 1.2 Tipo de vinculación contractual.
- 1.3 Sectores, componentes o procesos asignados.
- 1.4 Estrategias de implementación y acompañamiento territorial proyectadas para la vigencia 2026.

2. Presentar informe de gestión del área de cultura correspondiente al avance de ejecución de la vigencia 2025, indicando:

- 2.1 Estado de avance físico y financiero de las metas del sector cultura.
 - 2.2 Avance de ejecución de los componentes A y B del convenio marco “Más Cultura Local”.
 - 2.3 Estado de ejecución de procesos adelantados mediante SECOP II y demás modalidades de contratación conforme a la Ley 80 de 1993.
 - 2.4 Ejecución presupuestal asociada al funcionamiento y carga operativa del equipo del área de cultura.
- Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD e IDARTES la presentación de informe relacionado con:

3. Estado de ejecución presupuestal de la vigencia fiscal 2025 en los componentes asociados a “Más Cultura Local”.
4. Avance de ejecución desde las líneas de fomento desarrolladas en la localidad de San Cristóbal.
5. Balance de ejecución física y financiera de los programas implementados en articulación con la Alcaldía Local.
6. Socialización de la guía operativa y lineamientos técnicos para la ejecución de la vigencia 2026.
7. Cronograma estimado para la implementación y puesta en marcha de los procesos de la vigencia 2026.

Atentamente,

MESA DIRECTIVA



MABEL GERALDINE HERRERA MANCILLA
Presidenta de la Comisión



MIGUEL GONZALEZ CHAPARRO
Vicepresidente de la Comisión



ANA MILENA BUCHELI
Secretaria de la Comisión

Proyectó: Julieth Natalia Torres Capera – CPS 329 2026
Revisó y Aprobó: Mesa Directiva Comisión Cultura.

Alcaldía Local de San Cristóbal
Av.1 de mayo No.1 - 40 sur
Código Postal: 110421
Tel. 3636660 - 6477656
Información Línea 195
www.sancristobal.gov.co

GDI-GPD-F052
Versión: 08
Vigencia: 17 de junio de 2024
Caso Hola: 51572